



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 250

COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: Don Angel Martín Vizcaíno

Sesión celebrada el día 5 de Junio de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la ejecución de la Orden de 3 de Mayo de 1989 de la Consejería de Fomento por la que se convocan ayudas a patronatos de Turismo, Institutos de Promoción Turística y Mancomunidades Turísticas de Castilla y León para el ejercicio de 1989, con especial referencia al cumplimiento del artículo 7 de dicha Orden y a la actuación realizada y prevista en relación con la subvención solicitada por el Patronato Provincial de Turismo de Avila.
- 2.- Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre los fines que se persiguen con la publicación de la Orden de la Consejería de Fomento de fecha 5 de Marzo de 1990 (Boletín Oficial de Castilla y León número 51) referente a subvenciones para la promoción del turismo escolar.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos.	5460	Continúa el Procurador Sr. Marcos Oteruelo con su intervención.	5466
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, da comienzo a la sesión.	5460	Intervención del Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, para hacer una aclaración.	5466
El Secretario, Sr. Martín González, da lectura al Orden del Día.	5460	Contestación del Sr. Sánchez Sanz, Director General de Turismo, a los Portavoces de los Grupos.	5466
Intervención del Sr. Sánchez Sanz, Director General de Turismo, informando a la Comisión sobre los dos puntos del Orden del Día.	5461	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo del C.D.S.).	5469
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, suspende la sesión.	5462	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	5469
Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	5462	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5470
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, reanuda la sesión y comunica las sustituciones habidas en la Comisión.	5462	En turno de dúplica, interviene el Sr. Sánchez Sanz, Director General de Turismo.	5470
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo del C.D.S.).	5462	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	5470
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	5463	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	5470
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	5465	Contestación del Sr. Sánchez Sanz, Director General de Turismo.	5470
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, hace una llamada a la cuestión al Sr. Procurador.	5466	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, levanta la sesión.	5470
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	5470

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas veinte minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Buenas tardes. Se abre la sesión. Aprovechando la modificación que ha habido en el Reglamento reciente, de las cosas buenas que se han conseguido en esa modificación es que puedan comparecer los altos cargos de la Junta, a solicitud de cualquier Grupo Político. Esta es la ocasión de que hoy comparezca ante esta Comisión por primera vez el Director General de Turismo, el Ilustrísimo señor don Santos Sánchez.

Desde aquí, desde esta Presidencia, y creo que es el sentir de la Comisión, darle la bienvenida a esta Comisión, y esperemos que no sea la última vez que comparezca para informar a la misma.

Para la lectura del Orden del Día... Antes, adelantar a todos los miembros de la Comisión que, según está reflejado el Orden del Día, serían dos comparecencias, con dos puntos. Consultados los Portavoces, lo que se va a hacer es una comparecencia únicamente, porque las dos comparecencias son de la misma persona, con lo cual evitamos el tener que dar esos recesos de quince minutos y el tener que intervenir por duplicado los Portavoces.

Por lo tanto, será una comparecencia única, con un único punto en el Orden del Día, que explicará las dos cuestiones que están en el Orden del Día.

Sin más, tiene la palabra el señor Secretario de la Comisión.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTIN GONZALEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, leo las dos comparecencias como único punto del Orden del Día. Único punto del Orden del Día: "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Turismo, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre la ejecución de la Orden de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas a patronatos de turismo, instituciones de promoción turística y mancomunidades turísticas de Castilla y León, para el ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve, con especial referencia al cumplimiento del artículo 7 de dicha Orden y a la actuación realizada y prevista en relación con la subvención solicitada por el Patronato Provincial de Turismo de Avila. Y, a petición también del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre los fines que se persiguen con la publicación de la Orden de la Consejería de Fomento de fecha cinco de marzo de mil novecientos noventa, Boletín Oficial de Castilla y León número

51, referente a subvenciones a la promoción del turismo escolar".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Martín. Para explicar la comparecencia, tiene la palabra el Ilustrísimo señor Santos Sánchez, Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR SANCHEZ SANZ): Muchas gracias, Presidente. Señora y señores Procuradores. Comparezco por primera vez ante esta Comisión de Transporte, Turismo y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León para informar a Sus Señorías, siguiendo el mandato de esta Cámara, de lo relativo, en primer término, a la ejecución de la Orden de la Consejería de Fomento, de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, por la que se convocaron ayudas a patronatos de turismo, institutos de promoción turística y mancomunidades turísticas de Castilla, con especial referencia al cumplimiento del artículo 7 de dicha Orden y a la actuación realizada y prevista en relación con la subvención solicitada por el Patronato Provincial de Turismo de Avila.

Igualmente, informaré, en segundo lugar, sobre los fines que se persiguen con la publicación de la Orden de la Consejería de Fomento de fecha 5 de marzo de mil novecientos noventa, referente a subvenciones para la promoción del turismo escolar.

Siguiendo el Orden del Día propuesto, paso, a continuación, a informar a Sus Señorías sobre la Orden de la Consejería de Fomento de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, por la que se convocan ayudas a patronatos de turismo provinciales, institutos de promoción del turismo y mancomunidad turística de Castilla y León para el pasado ejercicio de mil novecientos ochenta y nueve.

Llegados a este punto, no me parece superfluo recordar aquí el espíritu que anima esta convocatoria de ayudas, o, en suma, los objetivos y fines que con ella se perseguían.

Efectivamente, a través de diferentes líneas de ayuda, y de ésta, desde luego, se pretende hacer efectivo un principio básico de actuación de la Dirección General de Turismo, reiteradamente manifestado por el propio Consejero de Fomento, como es el de la colaboración de la Administración Regional con los distintos sectores implicados en el hecho turístico. Colaboración que parte, necesariamente, de la participación de estos sectores implicados en el turismo regional, dentro de la política turística regional, cuyo perfil corresponde determinar a la Dirección General.

La participación o colaboración pasa, en este caso, a través de una actividad de estímulo e incentivación, mediante ayudas económicas, a la realización de programas coordinados de promoción turística. Ayudas estas dirigidas a entidades sin ánimo de lucro, como son, entre otras, los patronatos provinciales de turismo.

En esta línea, y como bien conocen Sus Señorías, el artículo 2 de la Orden considera actividades subvencionables las actividades de promoción turística, realizada en material impreso, sobre rutas, conjuntos y atractivos turísticos correspondientes al ámbito territorial en que desarrollan su actuación las distintas entidades beneficiarias.

Igualmente, debe recordarse cómo la cuantía máxima de estas subvenciones es del 70% del presupuesto aprobado, así como el hecho de que estas ayudas son compatibles con las establecidas para igual fin por otras administraciones o entidades.

En este orden de cosas, y ciñéndome a la solicitud formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, debo señalar cómo, por escrito de fecha siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, recibido en el Servicio Territorial de Fomento de Avila el pasado nueve de junio, el Patronato Provincial de Turismo de Avila solicitó la correspondiente subvención.

La solicitud se correspondía con una serie de actividades que más adelante detallaré, evaluadas en 11.932.480 pesetas, incluido el IVA. A esta solicitud se acompaña certificación del Secretario General de la Diputación de Avila, de la que depende el citado patronato, especificando que el Patronato Provincial de Turismo no había solicitado ninguna ayuda para este tipo de actividades.

Igualmente, y siguiendo las especificaciones de documentación que el propio texto de la Orden exige, se incorporaba memoria explicativa, justificativa y valorada de las actividades a subvencionar.

En esta memoria se incluía la edición de material impreso correspondiente a distintas rutas turísticas de la provincia de Avila; en particular, estas rutas eran las de La Moraña, la zona de Pinares, las rutas turísticas de Alberche, del Tiétar, del Corneja y del Tormes, así como la ruta turística del macizo central de Gredos.

Por otra parte, se solicitaba subvención respecto a la edición de trípticos correspondientes a artesanía de la provincia, gastronomía y vinos de la provincia, ferias y fiestas de ésta, rutas y empresas de turismo ecuestre, guía de campings y zona de acampada controlada, así como carpetas promocionales, especificando, por lo demás, las distintas características técnicas de las ediciones a subvencionar.

Al propio tiempo, se incorporaban las indicaciones relativas a la utilización del material, así como la valoración de éste, que, como ya indicaba, es de 11.932.480 pesetas. De ellas, 10.654.000 pesetas del presupuesto inicial, a lo que se añadía, en concepto del IVA, 1.278.480 pesetas.

Esta solicitud de subvención, y su información complementaria, fue remitida por el Servicio Territorial de Fomento a la Dirección General de Turismo, incluyendo el informe favorable de los servicios técnicos de la Consejería en Avila.

Con posterioridad, y tras obtener la consiguiente certificación de existencia de crédito, se remitió por la Dirección General de Turismo el pasado cinco de julio de mil novecientos ochenta y nueve, a la Intervención Delegada de la Consejería, este expediente, junto a otros, para su fiscalización. Una vez examinada la propuesta de gasto por dicha Intervención Delegada, fue remitido a esta Dirección General de Turismo el informe favorable de fiscalización, sin incluir reparo alguno.

A la vista de estas actuaciones administrativas, la Dirección General de Turismo elevó al Consejero de Fomento propuesta de resolución en orden a la concesión de esta ayuda, que quedó cifrada finalmente en la cantidad de 8.352.736 pesetas, equivalente al 70% del presupuesto presentado.

Con todo ello, y por Orden del veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, se concedió la ayuda solicitada, en los términos, cuantía y condiciones que han quedado expresados, estando pendiente en la actualidad de liquidación.

Paso, a continuación, al examen del segundo punto del Orden del Día, relativo a fines perseguidos por la Orden de cinco de marzo de mil novecientos noventa, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras para promoción del turismo escolar.

La creación, a título experimental, de esta línea de subvención obedece a la necesidad de estimular o propiciar la realización de viajes subvencionados por parte de los escolares de nuestra Comunidad Autónoma.

El propio preámbulo de la Orden hace ver cuál es la finalidad básica de esta iniciativa, y ésta no puede ser otra sino el acercamiento de los escolares de la región a los contenidos culturales y turísticos que este tipo de viajes lleva consigo.

En definitiva, supone, como ya se ha manifestado en esta misma Comisión en otras ocasiones, la familiarización de nuestros jóvenes con el patrimonio monumental y cultural de nuestra Comunidad, en el entendimiento de que el sector juvenil, en general, y la población estudiantil en particular, suponen un sector de importancia creciente por sus posibilidades de movilidad geográfica.

Esta línea de ayudas, dotada con 20.000.000 de pesetas, tiene así por objeto la promoción del turismo escolar en el ámbito de nuestra Comunidad. La cuantía máxima de la subvención podrá ser, como señala el artículo 3 de la Orden, de hasta 80 pesetas/kilómetro, y hasta mil pesetas por escolar, para manutención y otros gastos, según el plan de viaje previsto.

A estas ayudas podrán acceder los colegios, tanto públicos como privados, para escolares de EGB y BUP, ubicados en Castilla-León, de acuerdo con una doble condición. En primer término, se subvenciona el viaje a alguna provincia diferente a la residencia, pero siempre

dentro del ámbito de Castilla y León, puesto que por razones obvias, es responsabilidad de la Dirección General de Turismo la promoción del turismo de nuestra región.

En segundo lugar, se impone la obligación de que el viaje incluya una noche de pernoctación, lo que responde al deseo de promocionar el ciclo turístico completo, referente a viajes organizados, a través de agencias de viajes, en los que se incluyen los servicios de transporte, alojamiento y restauración de la localidad que se visita. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Sánchez. Se suspende la sesión por un tiempo de veinte minutos.

(Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Se reanuda la sesión. Antes de dar la palabra a los distintos Portavoces de los Grupos Políticos, comunicar, para que conste en el Diario de Sesiones, las sustituciones habidas en los distintos Grupos Políticos. Por el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, el Procurador señor De Fernando sustituye al señor Dominguez, y, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Jambrina sustituye al Vicepresidente de la Comisión, señor Lobo.

Para formular las preguntas u observaciones a la intervención del Director General de Turismo, no estando presente el Portavoz del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, señor García Burguillo.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señor Director General, Señorías. Debo comenzar mi intervención saludando al señor Director General de Turismo en su primera comparecencia ante esta Comisión, agradeciendo su presencia y dándoles las gracias, igualmente, por la información que nos ha facilitados sobre los dos asuntos que motivan la sesión que estamos celebrando.

Al tratarse de dos cuestiones que tienen una entidad propia y bien definida, me propongo, aunque pretendo hacerlo concisa y brevemente, abordar cada una de ellas por separado.

Y siguiendo el Orden del Día, comenzaré por el que hace referencia a la Orden de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, de la Consejería de Fomento, por la que se convocan ayudas a patronatos de turismo provinciales, institutos de promoción del turismo y mancomunidades turísticas de Castilla y León, para mil novecientos ochenta y nueve, y con especial mención, según la solicitud de comparecencia, a la actuación realizada y prevista en lo que atañe a la subvención solicitada por el Patronato Provincial de turismo de Avila.

Compartimos plenamente la motivación de la Orden a la que nos estamos refiriendo, ya que, efectivamente, el turismo es un componente de gran peso en el sector servicios, tiene vocación de alcanzar una importancia primordial en la actividad económica de Castilla y León, y, por lo mismo, merece una especial atención de nuestro Ejecutivo regional, por medio, en este caso, de la Consejería de Fomento, cuyo titular ha manifestado en numerosas ocasiones, e incluso en esta misma Comisión, su propósito de hacer los esfuerzos necesarios para potenciar este sector productivo, hasta el límite de las posibilidades que se le ofrezcan, y haciendo realidad la idea de que en esta labor han de colaborar todos los implicados, de una u otra manera, en el hecho turístico.

Dentro de ellos, ocupan lugar preeminente las entidades sin ánimo de lucro que tienen la finalidad específica de encargarse de hacer promoción turística, como son las enumeradas en el preámbulo de la Orden de tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, y que acabamos de enumerar.

Compartimos igualmente, y también sin ningún género de reservas, su idea, señor Director General, de que esta participación o colaboración ha de ponerse en práctica mediante unas ayudas económicas que incentiven la realización, por parte de las entidades a que antes nos referíamos, de programas integrados de promoción turística.

Manifestada así nuestra conformidad con los principios que inspiran la norma objeto de esta comparecencia, paso a comentar, señor Presidente, Señorías, la exposición que el señor Director General ha hecho acerca de la adecuación, tanto al espíritu como a la letra de la convocatoria, de las actuaciones de la Consejería de Fomento en cuanto se refieren a la tramitación de la ayuda económica solicitada por el Patronato Provincial de Turismo de Avila en su escrito de siete de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, ya que cualesquiera otros aspectos de este asunto quedarían, a juicio del Procurador que tiene el honor de estar interviniendo, fuera de la temática que ha señalado el Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia y que, por otra parte, tendrían otros foros de debate más adecuados.

Y debo manifestarle, señor Sánchez Sanz, que sus informaciones han dejado claras, según nos parece, la impecable tramitación de este expediente, porque -y no voy a repetir sus palabras- ha demostrado:

Primero, que el Patronato Provincial de Turismo de Avila reúne las condiciones exigidas en la convocatoria para solicitar la subvención.

Segundo, que las actividades para las que se recababa el auxilio económico se corresponden con las subvencionables.

Tercero, que se han aportado todos los documentos necesarios para justificar la concesión.

Cuarto, que la cuantía de la ayuda económica concedida no sobrepasa los límites establecidos.

Y quinto, que los informes emitidos, tanto por los servicios técnicos de la Consejería en Avila como de la intervención delegada, son favorables.

Por todo ello, señor Director General, me satisface expresarle, en nombre propio y en el de mi Grupo Parlamentario nuestra coincidencia en los criterios que ha expuesto a esta Comisión y nuestro convencimiento de que ha actuado correctamente en el asunto tratado en primer lugar, de los dos que han motivado su comparecencia.

Paso ahora a comentar brevemente sus informaciones sobre el segundo.

Concisa, pero suficiente, a mi juicio, ha sido la exposición del señor Director General. Coincidimos en la necesidad de estimular, o al menos hacer más asequibles, los desplazamientos de nuestros niños y jóvenes dentro del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. No creo dejarme llevar por una posible deformación profesional si afirmo que los recursos económicos que se inviertan en actividades de este sector de la población no solamente cumplen con gran rentabilidad una labor social importante, sino que, a la vez, propiciarán una mejora de nuestro futuro.

Si la habitual escasez de medios económicos no ha permitido dedicar cantidades más sustanciosas a esta experiencia creo que no se puede negar que ha quedado suficientemente clara la intención de la Consejería de iniciar un nuevo campo de actuación en el que han de lograrse a corto plazo importantes objetivos.

Igualmente, nos parece muy acertada la idea de que en estas actividades participe no solamente el sector académico de los centros, sino que tengan papel de protagonistas las asociaciones de padres de alumnos, con lo que los desplazamientos turísticos de nuestros escolares se enriquecerán con otras facetas diferentes a las que han caracterizado hasta ahora las tradicionales excursiones, así como el que sean organizados por medios de agencias de viaje, lo que garantiza el cumplimiento de una serie de exigencias, que no parece necesario explicitar.

En resumen, y para finalizar, que nuestro Grupo Parlamentario considera acertados los planteamientos en que se basa la Orden de la Consejería de Fomento de cinco de Marzo último.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor García Burguillo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser menos, también, agra-

decer esta primera comparecencia del Director General de Turismo, que yo tengo la impresión que no será la última. Y, simplemente, decir que, bueno, en cierto modo mi Grupo se siente un tanto nervioso ante la presencia del Director General de Turismo y, en la parte trasera de esta Comisión, del Excelentísimo señor Consejero de Fomento. Yo la verdad que no sé muy bien si... tengo que pensar que no es así, que el Consejero de Fomento no viene a controlar al Grupo Socialista, que evidentemente nada tiene que controlar. Y me inclino a pensar que a lo mejor a quien viene a controlar es al Director General de Turismo, a propósito de determinados comentarios que hay de pases de altos cargos al PP.

Yo sinceramente, señor Director General, no sabría por donde empezar mi intervención, porque creo que no se ha contestado exactamente en la letra, no digo ya el espíritu, la letra de la comparecencia en el primer punto, en cuanto a la petición de mi Grupo para que informe sobre la ejecución de la Orden de tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve sobre ayudas a patronatos de turismo, etcétera. Evidentemente, me gustaría que nos dijera qué cifra inicial y final estaba presupuestada, cómo se ha distribuido esa cifra, cómo se ha justificado cada una de las partidas, qué papel ha jugado la Consejería de Fomento, la Dirección General de Turismo, en el control político, en el control político de que esa ejecución presupuestaria sea la adecuada a los intereses promocionales de Castilla y León. Creo que estará de acuerdo conmigo, señor Director General, en cuanto que la dirección política de la promoción turística corresponde a la Junta de Castilla y León y, por tanto, la Junta de Castilla y León no es un mero dador de subvenciones, sino que tiene que marcar estrechamente la política y, por tanto, todas aquellas actividades que no encajasen, en su caso, con la promoción turística que diseña su departamento, tendría que haberla corregido. Yo creo que además lo dice muy bien usted, o el señor Consejero, en la Orden de tres de Mayo, cuando dice, en el artículo 7, que la Dirección General de Turismo podrá en todo momento recabar información sobre el cumplimiento de las actividades programadas. Por tanto, yo le rogaría al Director General que nos explicara, de todas las subvenciones otorgadas al amparo de la Orden de tres de Mayo del ochenta y nueve, cómo están ejecutándose cada una de ellas, en el caso concreto del Patronato de Turismo de Avila o de cualquier otro, y en qué se ha gastado ese dinero. Todo ello también a la luz, evidentemente, de lo que marca la propia Orden que rige, evidentemente, estas subvenciones, de que tienen que ser actividades realizadas y a ejecutar durante el año mil novecientos ochenta y nueve. Lo dice en el artículo 2, dice textualmente: "Podrán ser objeto de subvención las actividades de promoción turística realizadas en material impreso sobre rutas, conjuntos y atractivos turísticos correspondientes a su ámbito territorial y llevadas a cabo durante todo el año mil novecientos ochenta y nueve por las entidades señaladas en el artículo anterior". Por tanto, cómo se ha ejecutado durante el año ochenta y nueve

cada una de las partidas de cada uno de los patronatos, institutos o mancomunidades de promoción turística. Por tanto, yo creo que ése es el texto exacto de la solicitud de comparecencia que hemos hecho a Su Señoría.

Y en cuanto al caso concreto del Patronato de Turismo de Avila, yo creo que no se puede sustraer el Director General de determinadas polémicas que ha habido en la provincia de Avila, que, evidentemente, a lo mejor no corresponde trasladar a este..., en los términos políticos exactos, a este foro, sino simplemente en los términos estrictamente de promoción turística.

En qué grado la Dirección General de Turismo ha ejecutado el artículo 7 en la medida que pudiera o no pudiera haberse desviado de los objetivos políticos de la Consejería de Fomento por parte del Patronato Provincial de Turismo de Avila, en qué medida ha ejecutado ello. Por tanto, yo creo que a estas alturas del estado de la cuestión, ya el mes de Junio del año noventa, se tiene que saber exactamente cuánto dinero de lo adjudicado en el año ochenta y nueve ha sido ejecutado por el Patronato Provincial de Turismo. Ya no voy a entrar en las consideraciones -que no corresponden, evidentemente, a esta Administración- de si la contratación, si el expediente de contratación que se hizo por el Patronato de Turismo de Avila fue el idóneo o no fue el idóneo. Eso no corresponde a este foro. Sino, simplemente, de los, si mal no recuerdo, 11.000.000 de pesetas que fueron adjudicados por la Dirección General de Turismo, cuánto ha sido ejecutado conforme a la letra de esta Orden por la Diputación Provincial de Avila o el Patronato Provincial de Turismo. Y, exactamente, qué opinión le merece a esa Dirección General de Turismo esa ejecución y el objetivo último de esa ejecución, que era la promoción turística de la provincia de Avila en el contexto, en el contexto de la promoción turística de Castilla y León. Yo creo que esos son los términos exactos en los que mi Grupo ha solicitado su comparecencia, que yo me temo, señor Director General, que, probablemente porque no se nos haya interpretado bien, no ha sido contestado en el primer punto. Por tanto, dejo ahí, señor Presidente, abierta esa puerta de conjunto de preguntas para reconducir el debate en los términos políticos de promoción turística que mi Grupo quiere.

Otra opinión nos merece, señor Director General, la Orden del segundo punto del Orden del Día, en concreto la Orden de cinco de Marzo de mil novecientos noventa de la Consejería de Fomento, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras para la promoción del turismo escolar. Yo, sinceramente, respetando, evidentemente, los objetivos políticos que su departamento tenga creado, yo creo, señor Director General, yo creo que el objetivo político primordial que su departamento tiene que llevar a cabo es atraer el turismo hacia Castilla y León, hacia Castilla y León. Quiere decir ello que todos los esfuerzos que se hagan para que los turistas potenciales de Madrid, de Aragón, de Cataluña o del País Vasco ven-

gan a Castilla y León son esfuerzos que siempre serán pequeños. Por tanto, el contexto en que se mueve esta orden de convocatoria es un contexto absolutamente loable, absolutamente loable, pero que, dada la penuria económica en que se mueve y siempre se moverá su departamento, en cuanto a recursos para promoción turística, no parece lógico detraer 20.000.000 de pesetas para promocionar un aspecto que mi Grupo entiende que es loable, pero nunca desde su departamento. Sería loable desde el departamento de Cultura o, en su caso, cuando esta Comunidad Autónoma tenga asumidas las competencias en materia de educación. Yo, por tanto, hago una observación política sobre lo que entendemos que es una inadecuación de los objetivos políticos de su departamento con los objetivos que marca esta Orden. Punto uno.

Punto segundo. Por otro lado, por otro lado, señor Director General, nos llama profundamente la atención esta falta de objetivos sociales de esta Orden. Ustedes dicen, no leo, por tanto, ruego se me acepte... las inexactitudes que pueda hacer, que podrán ser subvencionados los colegios públicos y privados que se acojan a esta Orden hasta la fecha del treinta de Abril del año ochenta y nueve. Evidentemente, aquí usted no ha hecho en el baremo —no sé si luego en la ejecución lo ha hecho— ninguna baremación sobre necesidades sociales de cada uno de los colegios; pudiera darse la cuestión, que lo desconozco en estos momentos, de que colegios privados, dignos, por supuesto, de recibir cualquier tipo de subvención, pero de una, diríamos, una élite económica y social por encima de la media, para entendernos, recibieran una subvención de mil pesetas por alumno y ochenta pesetas, me parece, por kilómetro, en detrimento de colegios públicos, por poner un ejemplo, de poblaciones, pues, deprimidas o de niveles de renta per cápita por debajo la media. Yo creo que no nos ha explicado si, a pesar de la ausencia de esa definición en la Orden y, por tanto, al no definirse en la Orden, sometida a cualquier tipo de arbitrariedad por parte de su departamento, si usted luego en la ejecución ha cumplido con los objetivos sociales que debería corresponder a un militante, que yo creo que es usted, de un partido que se llama Centro Democrático y Social. Yo creo que nos tenía que explicar si ha cumplido con esos criterios políticos de redistribución de la riqueza en favor de poblaciones más necesitadas.

Por otro lado —eso como segundo punto, señor Director General—, hay un tercer aspecto que nos llama poderosamente la atención, que es la necesidad —condición sine qua non— que marca la Orden para que toda las subvenciones sean tramitadas poniendo una referencia de una agencia de viajes, supongo que de Castilla y León. Sinceramente, no entendemos el objetivo que puede marcarse en ese sentido, porque, si el objetivo de su departamento es lograr que este turismo escolar pernocte en Castilla y León, puede tener otros muchos, diríamos, comprobantes para que eso sea ejecutado así, sin necesidad de que sea una agencia de viajes la que la tramite. Desconocemos cuál es el interés

económico, político y social, en su caso, que ha movido a su departamento a exigir, como condición sine qua non, exigir que todas las subvenciones sean tramitadas a través de una agencia de viajes.

Por tanto, señor Director General, no comprendemos el objetivo político de la Orden y no comprendemos la tramitación. En cualquier caso, sí que le tengo que decir, y lo he comprobado hoy mismo, que una de las asociaciones de padres que había remitido solicitud a la fecha de hoy, a la fecha de hoy, no había recibido contestación, ni favorable ni desfavorable, con lo cual empiezo a pensar que si a estas alturas no está resuelta la Orden de convocatoria, que finalizó el día treinta de Abril, malo, mal se podrán planificar las excursiones de los chavales por Castilla y León, cuando prácticamente las excursiones se celebran en el mes de Mayo ya pasado; le recuerdo que dentro de unos días prácticamente se acaba el curso escolar. Desconocemos también eso y nos gustaría, señor Director General, antes de nuestra segunda intervención, que nos puntualizara cada uno de los aspectos que le hemos planteado y que, por tanto, con todos los respetos señor Director General, entendemos que no hemos sido satisfechos en nuestra solicitud de comparecencia hasta este momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular el Portavoz, señor Marcos Oteruelo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente. Empiezo, como es obligado, por agradecer al señor Director General Sánchez Sanz su comparecencia, por habernos dado la oportunidad de dedicar un rato, una serie de Procuradores de estas Cortes, a reflexionar sobre algunos temas, que yo no digo que tengan mucho ni poco, pero que tienen interés desde el punto de vista turístico y cultural de nuestra región.

Empiezo por decir que, en mi opinión y en la de mi Grupo, esta comparecencia es un tanto desproporcionada, la petición de esta comparecencia es desproporcionada, no la comparecencia. La comparecencia es un ejemplo más que está dando el Gobierno actual de flexibilidad de criterio y de docilidad ante los reclamos de este Parlamento. Sin embargo, la petición de la comparecencia me parece desproporcionada, porque es evidente, después de todo lo que ha ocurrido, no sólo después del enunciado del Orden del Día, sino después de las intervenciones de los Grupos que me han precedido, que estos dos temas son el típico, el clásico objeto de una pregunta por escrito, en todo caso, de una pregunta oral en Pleno. Que esto provoque toda una comparecencia con lo que ello implica de entorpecer de alguna manera el trabajo ordinario que tiene que desarrollar el Ejecutivo para venir aquí a dar explicaciones, pues, no me parece, no me parece sensato. Y, dicho esto, voy a expresar brevemente, y contundentemente nuestra opinión sobre ambos puntos.

Primer punto. Miren ustedes, hace falta no mucha imaginación, pero sí mucho voluntarismo para encontrar años a estas dos convocatorias. El único fallo que yo le encontraría es: qué lástima que Castilla y León en sus presupuestos no disponga de más dinero para dos empresas tan hermosas como las que se anuncian aquí, ¡qué lástima! Qué lástima que este trabajo de promoción del turismo, en el que en esta Comisión estamos siempre tan empeñados, no pueda desarrollarse más por falta de medios, y que esta Orden que, digamos, regula la cooperación de la Junta de Gobierno con los Patronatos de Turismo provinciales, con los Institutos de Promoción Turística y con las Mancomunidades, pues, no tenga un apartado más surtido en el aspecto financiero. Fuera de ahí no encuentro dificultades, la Orden me parece de lo más lógico, su redacción. Y, en cuanto a su ejecución, creo que el señor Director General ha demostrado suficientemente, no hace falta ser demasiado extensos para que la explicación sea suficiente, ha explicado suficientemente su lógica y su eficaz aplicación. Lo que yo no sé es si se le pedía tanto, y, desde luego, de la literalidad del Orden del Día de la petición de comparecencia no creo que absoluto que se deduzca que el señor Director General tuviera que dar aquí partida por partida, y petición por petición, instancia por instancia, y provincia por provincia, e instituto por instituto, cómo ha ejecutado cada una de esas propuestas. Sin embargo, sí lo ha hecho en la que explícitamente se le pide. Por lo tanto, me parece que el señor Consejero ha cumplido sobradamente con su función, a expensas de que tiene la oportunidad posterior de poder, tal vez, concretar más estas cosas.

Quiero subrayar también que me complace ver que la Junta, en esta cooperación que es la política, que es la filosofía política del actual Gobierno de coalición del Partido Popular y del CDS de ejercer el mínimo de funciones exclusivas y ejercer el máximo de funciones en colaboración con las distintas Entidades Locales, sencillamente por el efecto multiplicador de las inversiones, es de inteligentes, es de un gobierno inteligente saber que, teniendo un presupuesto menguado como el nuestro, de 150.000.000.000 de pesetas, es de un gobierno inteligente implicar a todo el mundo, incluso a las personas privadas y a las empresas privadas, para que este presupuesto no sea el que pague todo, sino el que incite lo suficiente para que los demás inviertan. De manera que he visto con muy buenos ojos que aquí la participación de la Junta es muy elevada, porque es el setenta por ciento, es un porcentaje que francamente yo creo que muy... no sé, muy pocos estímulos tiene que tener un patronato de turismo provincial, por ejemplo, para no acogerse a una ayuda del setenta por ciento.

En cuanto al tema concreto de Avila, yo lo simplifico diciendo que no encuentro la menor anomalía, creo que bien dados están los millones esos a Avila, bien empleados deben haber estado, de acuerdo con los datos que ha ofrecido el señor García Burguillo, que es un buen conocedor de esa provincia y yo le creo sin ninguna dificultad.

Y paso al segundo punto. En el segundo punto, claro, se trata, nada más y nada menos que de promocionar el turismo escolar. Bueno, pues, yo creo que aquí se cumplen diversos objetivos a la vez. Primero, ofrecemos a nuestros muchachos las posibilidades de viajar, que eso ya es bueno. Segundo, las posibilidades de convivir en excursiones, que también es bueno. Tercero, la posibilidad de conocer nuestros monumentos históricos y artísticos que es mejor todavía. Entonces, a mí me parece que si hay alguna iniciativa plausible en nuestra Comunidad, ésta sería una de las más positivas.

Lo único, también, que lamento es la escasez de medios, es decir, mil pesetas por muchacho, ochenta pesetas por kilómetro, me da la impresión de que es excesivamente poco. Sin embargo, lo que sí advierto como muy positivo -y ésta es la idea que yo quisiera subrayar para finalizar-, encuentro muy positivo, sobre todo desde el punto de vista social, que, a la hora de otorgar estas ayudas, no haya distinciones entre colegios públicos y privados. Ya está bien de que a nuestras alturas, cuando ya ni siquiera el Ministerio de un gobierno Socialista mantiene ya esas diferencias, porque con la mayoría de los colegios tiene convenios de homologación, ya está bien de que todavía ahora tengamos que estar recordando el clasismo de los colegios privados respecto a los públicos. No entiendo en absoluto, no entiendo por qué hemos de marginar a los colegios privados respecto a los públicos, ni a los públicos respecto a los privados. Igualdad de trato absoluto. Es más, igualdad de trato debiera ser en todos los órdenes, para que a los colegios privados... si usted cree, o alguien cree que están mejor dotados, bueno, pues, que doten los públicos al mismo nivel, pero que a los colegios privados puedan ir los hijos de todos los ciudadanos, y a los colegios públicos también; que elija el ciudadano, que elijan los padres. Eso es lo que debiera pretenderse. Pero ya van distintas leyes saliendo, y ahora mismo hay una en las Cortes, que todavía mantiene las diferencias. Es una auténtica pena. Y para una vez que hay un Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Señor Oteruelo, señor Oteruelo, le ruego se cña al tema de la comparecencia.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí, abrevio, termino, termino. Digo que para una vez que un Gobierno, en una cosa minúscula como es la promoción del turismo escolar, establece un trato de igualdad, pues, se invocan razones que desde mi punto de vista son trasnochadas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Antes de dar la palabra al Director General de Turismo, y por si ha habido una alusión a la Presidencia de esta Comisión -que, en definitiva, es quien convoca-, por parte del Portavoz del Grupo Popular, y sin ánimo de entrar en debate esta Presidencia, cosa que ni puede ni debe, la solicitud de comparecencia ha sido tramitada por la Mesa de las Cortes. Y yo lo que le rogaria es que a su Grupo político le de las instrucciones

oportunas. Esta Presidencia lo único que ha hecho ha sido convocar la tramitación que ha pasado por la Mesa de las Cortes. Tiene la palabra el ilustrísimo señor Director General de Turismo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR SANCHEZ SANZ): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, agradecer al señor Marcos Oteruelo y al señor García Burguillo sus palabras. Creo que no es óbice que yo les conteste de alguna manera, porque han venido a ratificar la política de la Consejería de Fomento. Y, dicho esto, paso directamente a contestarle al señor Lorenzo Martín.

Ha dicho que no esperase a la última; a mí me encanta, porque me encanta hablar de turismo. También ha dicho al principio, y por meter tranquilidad en el debate, que el Consejero me controla, el Consejero sabe que soy una persona leal a la filosofía que él me ha puesto y me ha condicionado en su Consejería, y no hace falta que me controle. Yo agradezco su presencia, porque así, de alguna manera, le sirvo de altavoz, que, en definitiva, lo que estoy haciendo es aplicar la política que él ha diseñado en la Consejería de Fomento.

Dicho esto, yo paso a decirle cómo está la Orden del año pasado referente a las subvenciones de patronatos, pero no sin antes referirme a una complejidad que yo creo que usted ha obviado, y es que nosotros tenemos una Comunidad de nueve provincias, que no tenemos la Comunidad de la Rioja, la Comunidad de Murcia, la Comunidad de Asturias, de Cantabria, donde cualquier acción de coordinación aquí se multiplica por nueve. Y también, dada la extensión geográfica de Ayuntamientos, Mancomunidades y lugares donde, bueno, pues, cualquier iniciativa de tipo turístico, para hacer unos folletos o para hacer una actividad, es muy difícil, por la complejidad que ello lleva, de controlar puntualmente desde la Dirección General. Yo creo que en fondo lo que realmente debe de ser, desde el punto de vista de la Dirección General de Turismo, es aplicar el principio básico, que yo creo que es el de la... en términos generales, de la política turística a nivel mundial, de tres "ces" claras que son: continuidad, coordinación y convergencia. Indudablemente lo que no podemos hacer, por una simple operación aritmética de esfuerzo, es de un control exhaustivo, porque si multiplico municipios y le digo lo que tenemos que supervisar no habría aquí material humano para controlar todo eso.

Paso a decirle que desde el diseño que tenemos en la Dirección General, puesto que una política a nivel regional creo que merece la pena un marco, un diseño, nosotros, desde el primer momento que hemos actuado en la Dirección General de Turismo, ha sido la máxima de la coordinación y de la convergencia, es decir, le voy a poner ejemplos, como puede ser que nuestros responsables provinciales, a través de sus patronatos, acuden con regularidad a ferias, etcétera, etcétera, y se

reúnen con el Director General para hacer esa política de coordinación y convergencia.

Referido a las subvenciones que usted mencionaba, que quería conocer cómo está el grado de ejecución, yo le voy a decir las cantidades de los patronatos del año pasado. Patronato de Soria: 5.998.524, subvención concedida; subvención pendiente de justificar: 3.667.580 pesetas.

Mancomunidad de las Tierras de Soria, 3.500.000; subvención pendiente de justificar: 3.500.000.

Palencia, subvención concedida: 6.299.300 pesetas; pendientes de justificar: 0.

Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Gredos: 1.669.920; subvención pendiente de justificar: 1.669.920.

PROTUR, de Segovia: 10.453.884 pesetas; pendiente de justificar: 10.453.884.

Zamora: 9.194.808; pendiente de justificar: 831.780.

Ávila: 8.352.736; subvención pendiente de justificar: 8.352.736, es decir, igual cantidad.

Y Valladolid: 14.350.000; pendiente de justificar: 11.183.882.

En una palabra, estos son los datos como están en la actualidad, en la Dirección General de Turismo, referente a la Orden del año pasado.

Indudablemente, si a nosotros no se nos transmiten los documentos en el proceso administrativo, difícilmente lo que podemos hacer es un anticipo, pagar esas cantidades. Por lo tanto, si quieren cobrar, tendrán que justificar y darles el visto bueno. Y yo creo que ese es el momento, cuando usted hace referencia a la citada Orden que hemos omitido, cuando nosotros, a la altura y a la vista de lo que se nos presente, pediremos todos aquellos documentos que consideremos que no completan la filosofía por lo que se pidieron y los justificantes por lo que se le concede.

Por lo tanto, yo creo que en ese aspecto está perfectamente aclarado.

Y paso directamente a la segunda pregunta. Usted me dice una cosa que a mí me da terror, que es renunciar a nuestro propio mercado turístico; creo que he cogido la literalidad de sus palabras, que debemos salir fuera. Yo creo que primero tenemos que conocer nuestro propio potencial y yo creo que optimizarlo al máximo. Pero como le decía antes que esta política de continuidad, de coordinación y de convergencia, yo me he preocupado muy mucho de leerme todos los Boletines Oficiales, por una razón básica: porque todo aquello que se inició y era bueno, yo creo que había que continuarlo, lo iniciara quien lo iniciara. Y, a tal efecto, me he remitido a una comparecencia suya, donde dice, referente a la Orden del Turismo Escolar: "Es notorio, asimismo, la actuación, como agentes de viajes, de mu-

chas asociaciones, centros educativos, etcétera, que organizan viajes, excursiones, sin la debida experiencia ni infraestructura, con resultados, en ocasiones, negativos, e incluso peligrosos, al emplear medios de transporte inadecuados o sobresaturados".

Es decir, en una palabra, por no ampliarme más, usted estaba luchando contra el intrusismo; no tengo aquí la fecha, pero le puedo facilitar una fotocopia.

Y, referente al turismo juvenil, leo también, en la misma comparecencia -yo creo que es importante-, un texto, que creo que es el que más recoge un poco la idea por la que yo inicié, o he continuado esta filosofía: "Otro sector de importancia creciente, tanto por su poder adquisitivo como por su posibilidad de movilidad geográfica, es el formado por la juventud, en general, y la población estudiantil, en particular. Los Programas de Turismo Juvenil serán tenidos muy en cuenta por esta Consejería, favoreciendo los viajes de fin de curso, de paso de Ecuador y todos aquellos que supongan la familiarización de nuestros jóvenes con el patrimonio monumental y cultural de nuestra Comunidad. Sólo se ama lo que se conoce, y nuestros jóvenes, conociendo lo que nuestra Comunidad atesora, podrán transmitir su conocimiento y su cariño a las siguientes generaciones". Palabras que le puedo garantizar y yo suscribo al cien por cien; es decir, palabras que usted dijo y que yo las suscribo al cien por cien.

Usted me dice que no he tenido en cuenta a la hora el aspecto social. Mire, yo no creo que sea bueno, sea un colegio público o privado, que en una clase vayan sólo los pobres y no vayan los ricos. Que tengamos que pedir, a la hora de conceder viajes, la declaración de la renta de su padre; me parece grave. Yo creo que, si tienen que conocerla, es justo que todos los niños de esta Comunidad, sea cual fuere su condición económica, puedan optar a estas subvenciones. Yo, honradamente, no me atrevería a firmar esa Orden que hiciera una discriminación de esa magnitud. Y también por otra razón, por una razón elemental: porque no es garantía de que a un colegio público vayan sólo pobres, porque pueden ir ricos, y a un colegio privado también pueden ir pobres.

Por lo tanto, le voy a decir: cuando hemos estudiado esta Orden, nosotros aplicamos un técnica que yo me imagino que usted conoce, y que se hace habitualmente en este sector, que es la técnica APP. Y me viene al hilo de, precisamente, la siguiente razón que le ha llamado a usted la atención, aunque yo ya he mencionado que usted luchaba contra el intrusismo. Si hago un desarrollo de esa técnica APP, usted se dará cuenta que, necesariamente, la organización de cualquier viaje pasa por una agencia de viajes, en viajes organizados; y por dos razones: si no fuera así, estaríamos incumpliendo nuestra propia normativa. Pero, voy más allá: si no fuera así, incumpliríamos ahora mismo la Reglamentación Europea, que dice y tipifica claramente cómo son los viajes combinados; lo dice claramente. Por lo tanto, no hay posibilidades.

Pero le voy a decir otra cosa más: usted dígame cómo hacemos para darle una cobertura de seguro a una Organización. En ese desarrollo de la técnica APP, le voy a decir lo que pasaría. Si cogemos un sólo autobús, viajaría en un autobús, exclusivamente, con un seguro, que es el seguro obligatorio, cuando usted sabe que, en el Reglamento de Agencias de Viajes, el montante de seguridad para una organización son 75.000.000 de pesetas; haga usted la diferencia. Primero, intrusismo contra no seguro; y, por otro lado, reglamentación y con seguro. Y le voy a decir más: nosotros ponemos en esa Orden una noche ¿qué significa una noche? Una noche significa que todo el ciclo de viajes combinados que reglamenta la Comunidad Económica Europea se completa: una Agencia, una noche, un transportista y, posiblemente, también un restaurante, porque hay que parar, y, posiblemente, también, algo complementario, que, al estar más tiempo en una ciudad, y no sólo ir a ver monumento y volver, puedan comprar artesanía.

En esa técnica APP, que nosotros desarrollamos, nos daba siempre, aunque no fuera por Reglamentación, que tenía que ser así. No hay posibilidad de hacerlo de otra manera, no hay absolutamente ninguna posibilidad. Por lo tanto, esa es la razón.

Y otra razón muy importante, y es la última. Una cosa es la subvención concedida ante el Proyecto, una cosa es la subvención ante un proyecto donde dicen que van a ir cincuenta y cinco plazas, y otra cosa es la realidad final, porque puede haber mucha picaresca. Con cincuenta y cinco plazas, nosotros damos mil, por niño y por noche, y los kilómetros; los kilómetros son fijos, pero los niños no, porque, si al final van veinticinco, estaríamos dando más del doble de la subvención que cuando van veinticinco. ¿Qué ocurre? Pues, ¿qué documento nos da la técnica que le he dicho que hemos aplicado? Pues, muy sencillo, ¿cuál es la única organización que nos facilita la garantía del seguimiento? El bono de la agencia. Con el bono, que es el documento de cobro que tiene para el hotel, ahí no nos pueden engañar; ahí, necesariamente, vamos a conocer cuántos niños y cuántos packs hay en ese momento. Por lo tanto, creo que no hay posibilidad.

Cuarto. Tenemos un control, hemos creado la inspección. En el seguimiento que hacemos a esa Orden, nuestro inspector, con las subvenciones en la mano, se puede presentar en cualquier momento, y en el hotel tiene que existir el reflejo -o en el hotel, pensión, hotel- de que ha ido ese grupo, y tiene que figurar el número de plazas; por lo tanto, en esa técnica no nos pueden engañar. Creo que estudiamos muy bien la orden, creo que hicimos un desarrollo puntual y es posible que cometamos errores.

Y, en cuanto a lo de las subvenciones, de que se han solicitado y no están resueltas, cuando hacemos el seguimiento del expediente, lo que hacemos es, si no cumple todos los requisitos, trasladarle que cumplimente al cien por cien, y entonces le damos el visto bueno. Le puedo garantizar que, en este momento, le voy a dar las

cifras de cómo están por provincias y las cantidades que han pedido ya y están ya firmadas por el señor Consejero. Avila: 2.353.720. Burgos: 3.354.960. León: 2.418.000. Palencia: 646.520, y en la última hora me han incorporado 108.000. Salamanca: 1.506.120. Segovia: 799.280. Soria: 98.000, más 212.000. Valladolid: 2.506.320. Zamora: 1.599.440. Total concedidas: 15.282.400; y, en espera, porque faltan más peticiones: 2.341.000. A estas alturas tenemos ya resueltas 17.000.000 de los 20.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Director General. Abrimos un turno de réplica. El Portavoz del Grupo del CDS, señor García Burguillo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente.

Solamente para manifestar, una vez más, nuestro acuerdo con la exposición que ha hecho el señor Director General, y animarle a que persevere en esta línea, que la propia convocatoria dice que es experimental. Y, considerando el resultado de este experimento, de esta experiencia, se vea la forma, si es necesario, de incrementar los recursos según la demanda que se haya producido.

Entendemos que esta es una forma clara, una forma importante de hacer Región. Y entendemos, también, que no solamente debe mirarse el aspecto económico, el aspecto crematístico, sino, más bien, el aspecto educativo -y nos estamos refiriendo a la segunda parte de la convocatoria-. Y que para estos viajes escolares, pues, efectivamente, no hay unas fechas determinadas. Posiblemente, la tradición de hacerlos a final de curso sea -y lo digo desde mi propia experiencia, como persona dedicada a la enseñanza- el momento menos adecuado para distraer a los escolares con otras preocupaciones, que bastante son las que tienen con la pruebas finales del curso.

Y nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor García Burguillo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lorenzo Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente.

Ahora ya, con algunos datos nuevos, en el primer punto del Orden del Día es evidente que las cifras que ha ido dando el señor Director General de Turismo, referente a cumplimiento de una Orden, que le repito que es de fecha tres de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve... Quiere decir ello que, de acuerdo con el artículo 2, malo ha de ser que, a estas alturas, unas ejecu-

ciones que tenían que haberse realizado durante el año ochenta y nueve, tal y como marca el artículo 2, dado que dice "llevadas a cabo durante el año ochenta y nueve", implica, implica que, a estas alturas, cuando el ochenta por ciento de las subvenciones otorgadas no están justificadas, es que no se ha cumplido con el objetivo político de la misma, no se ha cumplido. Porque, en el caso concreto, por ejemplo, del Patronato Provincial de Turismo de Avila, nos encontramos con que se subvencionan dos aspectos concretos: folletos y vallas publicitarias. ¿En qué fechas concretas se han hecho los folletos, y en qué fechas concretas se han instalado las vallas publicitarias de Avila? Para ver si se ha cumplido con el artículo 2 de la Orden.

Y como eso, podíamos hacerlo extensivo al resto de las Mancomunidades, Patronatos e Institutos de Promoción Turística, para darnos cuenta que difícilmente se haya podido ejecutar la Orden.

Y todo ello, señor Director General, porque, aunque usted dice, con buen criterio, la dificultad de la coordinación de nueve provincias, es evidente que ustedes no son una Dirección General sólo: tienen nueve Servicios Territoriales, con Secciones de Turismo específicas, que podrían, deberían haber hecho el seguimiento y el control del cumplimiento de los objetivos que estaban marcados en la Orden. Objetivos que, en la propia Orden, yo creo que podían estar perfectamente definidos y que yo creo que prácticamente ustedes se han limitado en exclusiva a repartir unas subvenciones, sin importarles excesivamente si se cumplían o encajaban con los diseños de promoción turística que la Dirección General tenía. Yo creo que, en concreto, podríamos ver alguno de los folletos que se han editado con el dinero de la Dirección General de Turismo, y veríamos cómo no se ha cumplido con esos objetivos políticos de que habíamos hablado anteriormente.

Y, en el caso concreto del segundo punto del Orden del Día, es evidente que, sin renunciar a esa frase que usted recordaba, es evidente que nunca se puso en marcha ninguna subvención económica. Y nunca se puso en marcha porque difícilmente puede sustraerse una cantidad importante de dinero cuando hay otras muchas necesidades de promoción turística exterior que no se han podido cumplir, otras muchas necesidades que no se han ejecutado. Y que, en definitiva, el haber traído 20.000.000 de pesetas en favor de un aspecto que consideramos válido, consideramos válido, entendemos que no se cumple con los objetivos últimos de la Dirección General de Turismo, que no debe ser otra que mejorar la participación del sector turístico en nuestra Comunidad, y, por tanto, mejorar, que el número de ciudadanos que visitan Castilla y León vaya incrementándose año por año.

Por tanto, señor Director General, nada más por parte de nuestro Grupo, y que si me puede responder a alguna de las preguntas que hemos hecho últimamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular el señor Marcos Oteruelo tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Sí. Voy a compensar con la brevedad actual la longitud anterior.

Primero, decir que me llevo una gratísima impresión de la primera comparecencia del Director General.

Afirmar que creo que, por todos los síntomas, el turismo en Castilla y León está en muy buenas manos.

Y, en tercer lugar, alegrarme especialmente de ver y de comprobar que también al desarrollo del turismo se puede aplicar una metodología que aproveche las técnicas modernas al día, Lejos, muy lejos de la improvisación, de los golpes de intuición momentánea, de la inspiración. Me ha producido una gratísima impresión, digamos, el talante tecnócrata del Director General, y que aplique al turismo, pues, un poco la sabiduría, la técnica, que es lo que hay que aplicar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Para contestar a las cuestiones planteadas, las preguntas planteadas, tiene la palabra el señor Sánchez, Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR SANCHEZ SANZ): Sí, yo creo que muy brevemente. Agradecer, pues las aportaciones para mejorar, posiblemente, muchos trámites que en esta Comunidad son complejos, por lo que decía antes, de que no es una Comunidad uniprovincial.

Y decirle que, al menos, nosotros esas tres máximas que teníamos siempre lo aplicamos, es decir, lo de la convergencia, la coordinación. Yo le hacía mención a lo que, precisamente a lo que usted había dicho en algún momento cuando era Consejero, porque le he dicho que suscribo al cien por cien, pero no sólo eso, sino muchas más cosas, y prueba de ello es que muchas de esas cosas hoy, porque no hay planteamientos de otra manera, no puede ser el turismo de otro color, nosotros las estamos ejecutando. Es decir, estamos tomando muy en cuenta procesos que se iniciaron y que consideramos que es importante potenciar.

Pero yo creo que es importante que usted tenga un dato, y es un dato que yo también me he preocupado mucho de tener. Usted tenía un pequeño presupuesto; no es que nosotros lo tengamos muy grande. Nosotros estimábamos que en un presupuesto de 1.584.000.000 sí podríamos detraer 20.000.000 para este capítulo, donde los resultados pueden ser magníficamente buenos.

Yo me atrevo a afirmar que, si usted hubiera tenido los mil y pico millones -y lo decía en la comparecencia- posiblemente lo hubiera aplicado. A mí me parece muy

bien que, si en un determinado momento había necesidades mucho más imperiosas, no se ejecutara esa parte y se dejara para lo sucesivo. Yo creo que eso es bueno, y que, honradamente pensamos que la cuantía, ante los resultados que nos puede dar, es yo creo que la justa.

Por lo tanto, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Sánchez. ¿Algún Portavoz desea consumir un turno de dúplica? No siendo así, ¿algún Procurador miembro de esta Comisión desea formular alguna pregunta concreta al señor Director General? Sí. Señor Valcuende, tiene la palabra.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: Yo también, en primer lugar, dar la bienvenida al Director General. Creo que, dentro de la cortesía parlamentaria, el hecho de que lo hayan hecho el Portavoz, supongo que ya en principio, pues, de alguna forma nos mete a todos los Procuradores que estamos aquí.

Y el Grupo Socialista, pues, para evitar suspicacias posteriores, o recelos que se puedan crear, quería hacer una pregunta concreta al Director General, Y es que si es usted o algún familiar suyo, o propietario, u ocupa un cargo importante en alguna agencia de viaje que opera aquí en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Valcuende. Aunque, en principio, no sé si la pregunta tiene relación con el tema, si el señor Director General quiere contestar, puede hacerlo.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE TURISMO (SEÑOR SANCHEZ SANZ): Sí, con mucho gusto, porque eso es público y notorio, de que mi actividad, de la cual pues le puedo decir que soy un enamorado, antes de acceder a la Dirección General, era de Consejero-Presidente de una empresa familiar, una sociedad anónima, donde había una agencia de viajes. Sí. De todas maneras, eso está en mi declaración de..., en ese momento, mi renuncia ante notario, y que opta, lógicamente, porque me tenía que someter a la Ley de Incompatibilidades. No obstante me..., si usted quiere alguna ampliación más, yo, gustosamente, se las contesto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias. ¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta más? ¿Algún Procurador, no miembro de la Comisión, desea formular alguna pregunta?

No siendo así, muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia, y muchas gracias, señores Procuradores. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos)